



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

B - 1459.
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL
LIBERTADOR SIMON BOLIVAR"

Publicado en EL PERUANO - 14 de Setiembre de 1983

Perú y Papúa Nueva Guinea han decidido establecer relaciones diplomáticas

LIMA, (ANDINA).— Los Gobiernos del Perú y Papúa Nueva Guinea han decidido establecer relaciones diplomáticas a nivel de Embajador sobre la base de los principios del Derecho Internacional.

El texto del Comunicado Oficial, dando a conocer la decisión de ambos gobiernos, es el siguiente:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

COMUNICADO OFICIAL No. 004-83

Los Gobiernos de la República del Perú y del Estado de Papúa Nueva Guinea, con el fin de desarrollar vínculos de amistad y de amplia cooperación entre ambos países, han decidido establecer relaciones diplomáticas a nivel de Embajador sobre la base de los principios del Derecho Internacional, en especial, el mutuo respeto a la soberanía, la independencia y la integridad territorial, la igualdad jurídica de los Estados, la no intervención en los asuntos internos de otros países, y del respeto a las obligaciones emanadas de los Tratados Internacionales.

Lima, 14 de Setiembre de 1983.

EDUARDO SALCEDO PEÑARRIETA
Director de Prensa e Información